

# COMUNICADO

Oficina de Ética Gubernamental  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

17 de junio de 2020

## OEG REANUDA LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y NOTIFICA EXTENSIÓN DE TÉRMINOS POR COVID-19

(San Juan, PR)– El Director Ejecutivo de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico (OEG), Luis A. Pérez Vargas, informó que los términos dispuestos en la Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico (LOOEG), en los reglamentos y ordenes aplicables a los procesos de adjudicación, **se extendieron hasta el 31 de julio de 2020**, por la emergencia decretada ante el Coronavirus (COVID-19). Esta extensión incluye los términos que hayan expirado o expiren entre los días 16 de marzo de 2020 y 30 de julio de 2020.

Además, en virtud de la facultad para regular los procedimientos de la OEG y garantizar el cumplimiento de los procesos del Área de Oficiales Examinadores y Secretaría de la Oficina, se creó el correo electrónico [aoesonline@oeg.pr.gov](mailto:aoesonline@oeg.pr.gov) al que podrán dirigir sus escritos, documentos relacionados a las querellas presentadas y resoluciones emitidas, comunicaciones, dudas o preguntas sobre cualquier proceso de adjudicación ante la Secretaría de la OEG. En cuanto a las audiencias, serán programadas oportunamente, indicó el Director Ejecutivo de la OEG.

De otra parte, repasamos que otros términos que se habían extendido son los de la Presentación Electrónica de los Informes Financieros, hasta el 3 de agosto de 2020 y el Período Bial 2018-2020 de Educación Continua, hasta el 30 de septiembre de 2020, expresó Pérez Vargas. De igual forma, para atender cualquier pregunta sobre la presentación de informes financieros puede dirigirla al correo electrónico [aaifonline@oeg.pr.gov](mailto:aaifonline@oeg.pr.gov). Para dudas sobre como completar horas educación continua puede comunicarse a la siguiente dirección electrónica [cdpeonline@oeg.pr.gov](mailto:cdpeonline@oeg.pr.gov).

Aunque las instalaciones de la OEG han permanecido cerradas al público general desde el 16 de marzo, por el periodo de cuarentena, además de los servicios mencionados anteriormente, se han mantenido activas de manera remota las Áreas de Asesoramiento Jurídico y Litigación, recibiendo y contestando solicitudes de consultas a través del correo electrónico [aaajonline@oeg.pr.gov](mailto:aaajonline@oeg.pr.gov) y el Área de Investigaciones y Procesamiento Administrativo recibiendo planteamientos en la dirección [aiapaonline@oeg.pr.gov](mailto:aiapaonline@oeg.pr.gov), destacó el Director Ejecutivo.

###

Sometido CEE-SA-2020-8410